

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 314/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 10 de Marzo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 441 de fecha 10.03.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contratación de servicio de movilización de don Manuel Ignacio Ramírez Duran, para el traslado de dirigentes vecinales, realizado el día 05 de Marzo de 2010 desde los sectores: Pimpinela, El Vaticano Totihue, el Abra, Rincón de Abra, Pichiguao, los Quillayes, las Mercedes, Los Lirios, hacia el Liceo Municipal a las 19:00 hrs., por un monto total de \$ 100.000. Adjunta contrato de fecha 10.03.2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 10.03.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Manuel Ignacio Ramírez Duran, C.I. N° 5.286.427-5, domiciliado en Calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requinoa, por el traslado de dirigentes vecinales, realizado el día 05 de Marzo de 2010 desde los sectores: Pimpinela, El Vaticano Totihue, el Abra, Rincón de Abra, Pichiguao, los Quillayes, las Mercedes, Los Lirios, hacia el Liceo Municipal a las 19:00 hrs., por un monto total de \$ 100.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", del programa Dirigentes vecinales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE